

día 25 de junio de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Municipio de Cambre, parroquia de Santa María del Temple, lugar del Temple, finca número 61, piso segundo, letra B del bloque 11. Vivienda en planta segunda con entrada por el portal de la izquierda del edificio, visto éste desde su frente. Está situado en la parte anterior de dicha planta y le corresponde la puerta central del rellano correspondiente, con fachada a la plaza de uso público en terrenos de resto de la finca del solar.

Tiene una superficie útil aproximada de 55 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en cocina, cuarto de baño, pasillo, estar-comedor y dos dormitorios. Linda, según se entra en el por el rellano: Frente, con dicho rellano y con la vivienda letra «C» de esta planta y bloque; derecha, con rellano y la vivienda letra «A» de esta misma planta y bloque; izquierda, la vivienda letra «C» de esta planta y bloque, y espalda, la plaza de uso público en el resto de la finca del solar. Cuota: 0,790 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, al libro 185 de Cambre, folio 205, finca número 13.072.

Tasada para la subasta en 6.506.838 pesetas.

Dado en A Coruña a 8 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—12.948.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 725/1998-B, instado por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Álvarez Ortega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 31 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 30 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate se podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entienda que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—La publicación del presente edicto en los periódicos oficiales servirá de notificación en forma a la demandada para el caso de que resultara negativa la diligencia de notificación del señalamiento de subastas que se intente con la misma en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra D, en la sexta planta alta del edificio en Alicante, calle del Deportista Mendizábal, sin número, hoy número 1, esquina a la avenida de Aguilera. Es del tipo B, y mide 112 metros 52 decímetros cuadrados útiles. Registro número 3, tomo y libro 644, folio 112, finca número 46.076, inscripción tercera.

Tasación: 13.922.112 pesetas.

Dado en Alicante a 26 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—12.991.

ALICANTE

Edicto

Don Manuel Vicente Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 456/1997-D, instado por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Manuel Díaz-Minguez Rodríguez, doña Isabel Poveda del Fresno y don Antonio Poveda García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 17 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutantes, se señala el día 16 de junio de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en segunda ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 16 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subastas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse por la parte ejecutante.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entienda que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de parcela, número 188, situada en la urbanización «Balcón del Tajo Oeste», que pertenece al término municipal de Colmenar de Oreja. Tiene una superficie de 908 metros cuadrados. Es la finca registral número 26.829, del Registro de la Propiedad de Aranjuez, Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

Valorada en 9.631.000 pesetas.

Urbana.—Garaje, número 2, en la calle Marqués de Molins, número 8, de Alicante, una octava parte indivisa del componente 1. Es la finca registral número 29.723, del Registro de la Propiedad número 3 de Alicante.

Valorada en 1.260.000 pesetas.

Vehículo, «Fiat», Uno 60S, matrícula A-4173-CF. Valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Alicante a 9 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Vicente Penalva Oliver.—La Secretaría judicial.—12.981.

ALMADÉN

Edicto

Don Patricio González Sánchez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almadén (Ciudad Real) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 155/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rayo Rubio, contra «Electricidad Meis, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo hipotecario, costas y gastos, y se saca a pública subasta por tercera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Parcela P11, sita en el polígono industrial «Pozo de las Nieves», de Almadén (Ciudad Real), de 1.450 metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, vial del polígono; sur, carretera nacional 502; este, vial de entrada al polígono, y oeste, parcela P10.

Dentro de los límites de la parcela anteriormente descrita se encuentra construida una nave industria que tiene una superficie de 523 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Pro-